

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

➤ **I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.**

❖ **ACTIVO**

• **Efectivo y Equivalentes.**

1. Representan los recursos financieros que la Entidad mantiene en caja, depósitos o inversiones financieras, hasta en tanto son aplicados para cubrir el flujo de operación o inversión. Las disponibilidades financieras se administran conforme al “Acuerdo por el que se expiden los lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal” publicado en el Diario Oficial por la SHCP el 1º de marzo de 2006.
2. Inversiones Temporales. Representa el monto excedente de efectivo invertidos en valores gubernamentales convertibles en efectivo en un plazo inferior a tres meses. Se valúan al costo de adquisición al momento de su compra, que no excede a su valor de mercado. Por los rendimientos que generan las inversiones con recursos propios, se registran en los resultados del ejercicio en que se devengan.
3. Rendimientos y Enteros a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Los rendimientos generados por las cuentas bancarias provenientes de recursos fiscales, se enteran a la Tesorería de la Federación a más tardar el día 10 del mes siguiente de su obtención.
4. Los saldos al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, corresponden a recursos a corto plazo en cuentas bancarias destinados al cumplimiento de obligaciones de pago derivadas de pasivos devengados no pagados al cierre del periodo, por las disponibilidades de proyectos CONACYT y de terceros.

Concepto	2019	2018
Efectivo	70,000	70,000
Bancos	13,348,738	11,761,077
Inversiones Temporales	8,754,372	13,678,959
Fondo con Afectación Específica	186,639,254	375,522,738
Suma Efectivo y Equivalentes	208,812,364	401,032,774

• **Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes.**

5. Representan los derechos de cobro a un plazo menor o igual a doce meses y se integra de la siguiente forma:

Concepto	2019	2018
----------	------	------

CUENTA PÚBLICA 2019

Clientes nacionales	40,024,022	38,235,873
Clientes extranjeros	146,234	581,460
Gastos por Comprobar	454,540	32,946
Ingresos por Convenio	0	10,299,000
Deudores Diversos	3,805,483	2,521,641
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	1,703,452	3,199,713
Suma Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	46,133,731	54,870,633

6. Cuentas por Cobrar. Representa los derechos de cobro de recursos propios a favor del Organismo, originados por la prestación de servicios o la venta de desarrollos tecnológicos a los clientes. Se registran a su valor nominal de recuperación en efectivo, exigibles en un plazo menor a un año.
7. Deudores Diversos. Se integra de gastos sujetos a comprobación por concepto de viáticos, de ingresos pendientes de cobro derivados de Convenios con Fondos Mixtos, Sectoriales, Institucionales, entre otros; exigibles en un plazo menor a un año y tienen un plazo máximo de vencimiento a 90 días.
- **Derechos a Recibir Bienes o Servicios.**
8. Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios. Representa los recursos entregados para la adquisición de bienes o servicios que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses y su saldo al 31 de diciembre de 2019 es de 372,554,148.0 pesos, integrado principalmente por Fondos de Terceros en Administración por los recursos recibidos para el desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo constituidos al amparo de la Ley de Ciencia y Tecnología.
- **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios).**
9. Inventarios. Sin información que revelar.
10. Almacén. Representa materiales de consumo directo utilizados para la prestación de servicios, la realización de desarrollos tecnológicos y los gastos operativos del Centro. Se encuentran valuados a su costo de adquisición.
- **Inversiones Financieras a Largo Plazo.**
11. Están constituidas y administradas mediante la figura de fideicomiso con recursos autogenerados del propio Organismo, pudiendo recibir aportaciones no fiscales de terceras personas de conformidad con la fracción II del Artículo 50 de la Ley de Ciencia y Tecnología. Al 31 de diciembre de 2019 se reintegraron recursos propios al Fondo en Fideicomiso por 53,000,000.0 pesos, por concepto de remanentes y financiamientos de proyectos apoyados por el Fondo.

Al cierre del ejercicio las disponibilidades financieras son las siguientes:

Concepto	2019	2018
----------	------	------

CUENTA PÚBLICA 2019

Fondo en Fideicomiso	62,693,791	99,872,561
----------------------	------------	------------

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.**

12. De acuerdo a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (elementos Generales), los bienes inmuebles, muebles y construcción en proceso son reconocidos inicialmente a su costo de adquisición, valor razonable o su equivalente en concordancia con el postulado básico de valuación.
13. El Impuesto al Valor Agregado (IVA) no recuperable por CIDESI, forma parte del costo de adquisición del bien, en virtud de que el costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria y en observancia a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.
14. Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sean menores a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) serán registrados contablemente como un gasto de acuerdo a la última modificación a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable el 7 de diciembre de 2017.
15. Las inversiones en Muebles e Inmuebles se deprecian o amortizan conforme al método de línea recta, a partir del mes siguiente al de la adquisición del activo, aplicando los porcentajes anuales de depreciación o tasas máximas autorizadas por la Ley del Impuesto Sobre la Renta como se explica en la nota 8 de Gestión Administrativa. Los bienes muebles se integran como sigue:

Bienes Muebles

Integración de los Bienes Muebles:

(Pesos)

Concepto	2019	2018
Mobiliario y Equipo de Administración	77,734,116	77,528,664
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0
Vehículo y Equipo de Transporte	18,339,031	19,135,294
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	599,228,041	578,585,071
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
Suma de Bienes Muebles	695,301,188	675,249,029

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2019.

(Pesos)

CUENTA PÚBLICA 2019

Registro Contable	Valor de la Relación de Bienes Muebles	Conciliación
695,301,188	695,301,188	0

Bienes Inmuebles

Integración de los Bienes Inmuebles:

Concepto	2019	2018
Terrenos	39,006,942	39,006,942
Viviendas		
Edificios no Habitacionales	443,804,517	432,509,117
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Subtotal de Bienes Inmuebles	443,804,517	432,509,117
Infraestructura	0	0
Subtotal de Infraestructura	0	0
Construcción en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	69,946,617	26,084,165
Subtotal de Construcción en Proceso	69,946,617	26,084,165
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso	552,758,076	497,600,224

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2019.

(Pesos)

Registro Contable	Valor de la Relación de Bienes Inmuebles	Conciliación
552,758,076	552,758,076	0

La relación de bienes inmuebles no incluye el efecto de la revaluación por 50,496,353.0 pesos ni el valor de la construcción en proceso por 69,946,617 pesos, y sólo para efectos de presentación de esta nota fueron agregados.

En observancia a la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 04 Re expresión, los bienes inmuebles y muebles adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2007 se expresan a su valor actualizado obtenidos mediante la aplicación de factores con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), y las adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008 se presentan a su costo histórico por la desconexión de la inflación en la información financiera a partir de dicho año por encontrarse la

economía en un entorno no inflacionario. A partir del ejercicio 2017 se realizó un cambio en la política contable para la actualización de la revaluación y depreciación acumulada revaluada de bienes reconocidos hasta el 2007.

En el ejercicio que terminó al 31 de diciembre de 2017, se reconoció de manera retrospectiva las aplicaciones contables relativas al demérito (depreciación actualizada) del uso de los activos fijos los cuales quedaron re expresados hasta el ejercicio de 2007, esto con la finalidad de cumplir con la Norma Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal “NIFGG SP 04 Re expresión”, la cual indica que los efectos de re expresión de un activo fijo se van eliminando cuando el activo se deprecia totalmente, se deteriora o se vende.

Los activos diferidos se conforman de otros activos que representan el monto de otros bienes y derechos a favor del Organismo que se recibirán en un plazo mayor a doce meses.

- **Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes.**

Representa el monto de la estimación con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de ingresos devengados no cobrados y que son dictaminados por el Comité para la Baja y Cancelación de Adeudos Incobrables del Organismos una vez agotadas las diligencias de cobro y determinada su imposibilidad práctica de cobro.

- **Otros Activos no Circulantes**

16. Los saldos al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 corresponden a otros activos no circulantes y se integran de la siguiente forma:

Concepto	2019	2018
Otros Activos no Circulantes	1,608	1,608

17. La inversión en Acciones, Bonos y Valores se integra por acciones de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., serie L, al portador y nominativas, así como obligaciones quirografarias. Las acciones nominativas y al portador se cotizan en la bolsa de valores y su valor estimado al cierre del ejercicio 2011 (según asesores de inversión) ascendía a 12,335,000.0 pesos. Respecto a las obligaciones quirografarias que posee el Organismo han caducado y no tienen valor que registrar a la fecha de la emisión de los estados financieros.
18. En cumplimiento al acuerdo No. JG 32/11/03 tomado en 2da. Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno en el ejercicio 2003, y atendiendo a las disposiciones contenidas en el DECRETO que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal emitido el 10 de diciembre de 2012, se continúa con las gestiones de venta de las acciones, a fin de evitar mantener recursos improductivos.

❖ **PASIVO**

19. Representan obligaciones de pago presentes y ciertas derivadas de operaciones pasadas con vencimiento menor a un año.

- **Cuentas por Pagar a Corto Plazo.**

CUENTA PÚBLICA 2019

20. El saldo al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, se integra de las cuentas por pagar con vencimiento menor o igual a 60 días, de acuerdo a lo siguiente:

Concepto	2019	2018
Proveedores por Pagar	0	0
Servicios Personales por Pagar	961,906	1,050,088
ISR sobre Salarios	6,022,221	3,893,631
Impuesto sobre Nóminas (ISN)	355,782	573,555
Retención 10% de ISR	36,983	50,348
Retención IVA s/Honor y Arrendamiento	58,757	96,296
Retención ISR de gastos	29,692	21,200
Honorarios Asimilados	0	0
0.005 Al Millar	231,354	0
Retención 4% a transportistas	2,663	4,257
Retención IVA personas físicas	336,750	547,953
Retención IVA Arrendamiento Bienes	11,928	
IVA por Pagar	5,015,092	4,750,201
IVA Repercutido	454,734	1,218,060
Acreeedores Diversos	3,111,462	12,754,088
Cuotas Patronales	2,543,786	2,408,307
Suma de Cuentas por Pagar	19,173,110	27,367,984

21. Proveedores. Representa el monto de los adeudos a cargo del Organismo con vencimiento menor o igual a un año. Por disposición de la SHCP, con fecha 22 de mayo de 2007, el Organismo celebró un convenio con Nacional Financiera, S.N.C. para incorporarse al Programa de Cadenas Productivas, por tal motivo, las cuentas por pagar con cargo a los capítulos 2000, 3000, 5000 y 6000 del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, son registradas en el sistema de Cadenas Productivas vía Internet, aceptando CIDESI en ese momento su consentimiento para que el proveedor o contratista pueda ceder sus derechos de cobro y esté en posibilidades de realizar operaciones de factoraje o descuento electrónico en cadenas productivas. De no ser cedidas para su cobro bajo este esquema por los beneficiarios en los plazos establecidos para tal fin, se efectúa el pago a través de la tesorería de CIDESI.

- **Pasivos Diferidos a Corto Plazo**

22. Representa los compromisos asumidos al cierre de cada ejercicio de proyectos por ejecutar, la correspondencia de esta cuenta se refleja en las cuentas bancarias y los gastos se reconocen al mismo tiempo que se refleja en los ingresos, manteniendo una relación directa en el mismo periodo. La aplicación a los ingresos se efectúa en un plazo igual o menor a 365 días.

➤ **II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

❖ **INGRESOS DE GESTIÓN.**

CUENTA PÚBLICA 2019

1. Los ingresos por venta de bienes y servicios se integran de los recursos obtenidos de proyectos comercializados por CIDESI y que ascienden a 214,476,040 o bien obtenidos mediante la participación en convocatorias emitidas por Fondos Mixtos, Sectoriales o Interinstitucionales complementarios para el cumplimiento de su objeto y al 31 de diciembre de 2019 ascienden a 24,629,021.
2. Los ingresos por transferencias del Gobierno Federal destinados para gasto corriente (Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales y Becas) se registran en la cuenta de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas del estado de actividades en el ejercicio en que se reciben, de acuerdo al presupuesto anual autorizado por el Congreso de la Unión, notificado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Coordinadora de Sector (CONACYT), en cumplimiento a la "Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP-02". Conforme a esta norma si el saldo de esta cuenta es suficiente se aplicará al resultado del ejercicio.

Concepto de Ingreso	2019	2018
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	239,105,061	334,135,359
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	259,806,975	292,821,574
Ingresos Financieros	9,169,134	10,557,662
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,397,887	1,501,899
Suma de Ingresos y Otros Beneficios	509,479,057	639,016,494

3. La cuenta de otros ingresos se integra principalmente por recursos obtenidos de la venta de material de desecho, reposición de tarjetas plásticas de acceso, recuperación de seguros etc., que ascendió a 1,397,887 pesos.

❖ GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.

4. Corresponde a los gastos por concepto de servicios personales, materiales, suministros y servicios generales indispensables para la operación de CIDESI. Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 las principales erogaciones se efectuaron en los siguientes rubros:

Concepto de Gastos	2019	2018
Capítulo 1000 Servicios Personales	233,245,922	242,727,987
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	58,231,247	97,789,559
Capítulo 3000 Servicios Generales	203,853,670	203,139,067
Capítulo 4000 Subsidios, Subvención y Otras Ayudas	2,010,202	3,461,951
Suma de Gastos	497,341,041	547,118,564

CUENTA PÚBLICA 2019

5. Las erogaciones correspondientes al capítulo 1000 representan el pago de las remuneraciones del personal de carácter permanente contenidas en las condiciones de trabajo autorizadas, del personal transitorio y las contribuciones que de ellas se derivan. En el ejercicio 2019 ascendieron a 233,245,922 pesos.

➤ III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA.

❖ PATRIMONIO CONTRIBUIDO.

1. Con base al Decreto de Creación, el Patrimonio del Organismo se integra con:
- Los bienes muebles e inmuebles y derechos que por cualquier título legal haya adquirido, así como los recursos que le transfiera el Gobierno Federal en los términos de las disposiciones aplicables.
 - Los recursos que le sean asignados o transferidos conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente;
 - Los subsidios, transferencias, participaciones, donaciones, herencias y legados que reciba de personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, así como los beneficios que reciba derivados de los contratos y convenios que celebre, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables;
 - Los ingresos que por sus servicios perciba; y
 - Los demás bienes, derechos y recursos que por cualquier título legal adquiera.
2. Las Transferencias del Gobierno Federal corresponden a presupuesto de inversión destinado para adquisiciones de bienes muebles e inmuebles y construcción de obra pública se acreditan invariablemente a la cuenta de Patrimonio como Aportaciones del Gobierno Federal de conformidad con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP-02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades". Los recursos fiscales de capital se representarán contablemente en una Aportación del Gobierno Federal y su uso estará destinado exclusivamente a la inversión.
3. A partir del ejercicio 2017, se reconoció de manera retrospectiva los efectos de la re expresión en la depreciación acumulada revaluada de bienes muebles e inmuebles totalmente depreciados, como se indica en el numeral 14 de las Notas al Estado de Situación Financiera. Las modificaciones al patrimonio contribuido al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, se integran de la siguiente manera:

Concepto	2019	2018
Aportaciones	309,394,004	309,394,004
Donaciones de Capital	48,272,750	35,441,983
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	57,176,377	57,176,377
Suma	414,843,131	402,012,364

❖ PATRIMONIO GANADO.

4. Se integra por el resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro) como consecuencia de la gestión de los recursos de ingresos y gastos, así como de los resultados acumulados de ejercicios anteriores. El monto y naturaleza del patrimonio ganado de recursos propios al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

CUENTA PÚBLICA 2019

Concepto	2019	2018
Resultado del ejercicio (Ahorro o Desahorro)	-52,171,775	24,676,938
Resultado de Ejercicios Anteriores	513,107,780	488,430,842
Suma	460,936,005	513,107,780

➤ IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

➤ EFECTIVO Y EQUIVALENTES

1. El análisis de los saldos inicial y final que se observa en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo es el siguiente:

Concepto	2019	2018
Efectivo en Bancos – Tesorería	13,418,738	11,831,077
Efectivo en Bancos – Dependencias	0	0
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	8,754,372	13,678,959
Fondos con Afectación Específica	186,639,254	375,522,738
Depósitos de Fondos de Terceros y Otros	0	0
Total de Efectivo y Equivalentes	208,812,364	401,032,774

- **Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles**

2. El presupuesto ejercido en adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con transferencias del Gobierno Federal al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

Concepto	2019	2018
Transferencias del Gobierno Federal para Capítulo 5000	0	0
Transferencias del Gobierno Federal para Capítulo 6000	0	0
Suma Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles	0	0

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro

Concepto	2019	2018
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	-52,171,775	24,676,938

CUENTA PÚBLICA 2019

Concepto	2019	2018
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.		
Depreciación	62,406,594	64,229,866
Amortización	0	0
Incremento en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producidos por revaluación	0	0
Decremento/Incremento en Cuentas por Cobrar	1,352,923	14,154,114
Decremento/Incremento en Cuentas por Pagar	-8,194,873	361,015,748
Incremento/Decremento en Otras Cuentas de Operación		-113,637,138
Incremento/Decremento en Inmuebles, Planta y Equipo	-23,549,754	47,602,120

➤ **V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.**

1. La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables:

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (CIFRAS EN PESOS)		
1. Ingresos Presupuestarios		548,678,744
2. Más ingresos contables no presupuestarios		31,441,966
Incremento por variaciones de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia.	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
Otros ingresos contables no presupuestarios:	31,441,966	
Ingresos por Proyectos CONACYT – Cta. contable 41734000	584,423	
Ingresos Propios Facturados No Cobrados en 2019	23,499,368	
Variaciones Cambiarias y Productos Financieros Contables no Presupuestales	104,611	
Devoluciones Ingresos Contables No Presupuestal Proyectos:	7,253,563	

CUENTA PÚBLICA 2019

3. Menos ingresos presupuestarios no contables		70,641,653
Productos de capital	0	
Aprovechamientos de capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros ingresos presupuestarios no contables:	70,641,653	
IVA Cobrado del Ejercicio 2019	32,912,118	
Ingresos Facturados en Otro Ejercicio y Cobrados en 2019	37,729,535	

4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)

509,479,057

2. Así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables al 31 de diciembre de 2019.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019		
1. Total de egresos (presupuestarios)		740,899,154
2. Menos egresos presupuestarios no contables		255,703,102
Mobiliario y equipo de administración	0	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	6,887,987	
Vehículos y equipo de transporte	0	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0	
Activos Biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	0	
Obra pública en bienes propios	35,555,607	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones por contingencias y otras erogaciones especiales	0	

CUENTA PÚBLICA 2019

Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros Egresos Presupuestarios No Contables:	213,259,507
Transferencia de Recursos Propios a Fideicomiso	0
IVA Acreditable de Recursos Propios	21,039,097
Operaciones Ajenas al Presupuesto	192,220,410

3. Más gastos contables no presupuestales		76,454,780
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones.	62,406,594	
Provisiones	2,808,771	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	0	
Otros Gastos Contables No Presupuestales:	11,239,415	
Gastos de proyectos apoyados con recursos CONACYT	1,869,989	
Prestaciones pagadas con recursos del Fideicomiso	7,466,228	
Diferencias de Tipo Cambiario Negativas y Aportaciones Concurrentes	1,903,197	

4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)

561,650,832

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

- Se utilizan para registrar movimientos que no afectan o modifican el balance del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial y se presentan en cuentas de orden contable y de orden presupuestario como enseguida se explica:

➤ **CUENTAS DE ORDEN CONTABLE**

- Las cuentas de orden contable son incorporadas con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar los derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro. Su saldo al 31 de diciembre del 2019 es el siguiente:

Concepto	2019
Bienes Concesionados o en Comodato	186,492,333

CUENTA PÚBLICA 2019

Bienes Concesionados o en Comodato	-186,492,333
Demandas Judiciales en Proceso	3,282,679
Resolución de Demandas en Proceso	-3,282,679
Suma	0

3. Corresponde al monto de bienes bajo contrato de comodato por 54,913,117.0 pesos y a valor del inmueble en construcción para el Centro Nacional de Tecnologías Aeronáuticas por 131,579,215.0 pesos.

➤ **CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS**

4. Los registros presupuestario al cierre de ingresos y egresos al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

No.	Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	2019
8.1.1.1	Ley de Ingresos Estimada	712,919,006
8.1.2.1	Ley de Ingresos por Ejecutar	83,957,975
8.1.3.1	Ley de Ingresos Modificada	672,806,975
8.1.4.1	Ley de Ingresos Devengada	40,170,256
8.1.5.1	Ley de Ingresos Recaudada	548,678,744

No.	Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	2019
8.2.1.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	712,919,006
8.2.2.1	Presupuesto de Egresos por Ejecutar	141,795,774
8.2.3.1	Presupuesto Modificado	672,806,975
8.2.4.1	Presupuesto de Egresos Comprometido	0
8.2.5.1	Presupuesto de Egresos Devengado	0
8.2.6.1	Presupuesto de Egresos Ejercido	0
8.2.7.1	Presupuesto de Egresos Pagado	531,011,201

5. Al cierre del ejercicio se determina el resultado superavitario o deficitario financiero, por lo cual las cuentas presupuestales de ingresos y de egresos quedan saldadas.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de estas notas es revelar el contexto y los aspectos económico financieros más relevantes que influyeron en la toma de decisiones del periodo, y que son necesarios para una mejor comprensión de los estados financieros de CIDESI, en virtud de proveer de información financiera a los usuarios de la misma, al Congreso de la Unión y a los ciudadanos.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

De acuerdo a información publicada por Banco de México durante 2019 las acciones de política monetaria se llevaron a cabo en un entorno de marcada incertidumbre, derivado de factores externos e internos. Respecto de los primeros, durante 2019 la economía global se fue desacelerando como resultado de los efectos de prolongadas tensiones comerciales, mayores riesgos geopolíticos y factores idiosincrásicos. A finales de 2019, cuando se atenuaron las tensiones comerciales a nivel global y se redujo la probabilidad de una salida desordenada del Reino Unido de la Unión Europea, lo que condujo a una menor volatilidad financiera. Así, el entorno actual presenta debilidad económica, especialmente en el comercio internacional y la inversión, y condiciones financieras globales más relajadas. Recientemente han surgido nuevos riesgos para el crecimiento global y la estabilidad de los mercados financieros derivados del brote de coronavirus (Covid-19) en China, que se ha venido propagando a otros países. En el ámbito interno, los mercados financieros de México registraron un desempeño favorable a lo largo de 2019. La cotización del peso mexicano se mantuvo relativamente estable durante la mayor parte del año, si bien presentó algunos episodios de volatilidad, mientras que las tasas de interés internas disminuyeron. La debilidad de la actividad económica nacional durante 2019 reflejó tanto los efectos del menor dinamismo de la actividad industrial en Estados Unidos sobre las exportaciones, como diversos elementos de incertidumbre, externos e internos, que influyeron en el desempeño de la inversión y el consumo. Para 2019 en su conjunto la economía presentó una ligera contracción. En particular, se espera que la inversión haya continuado exhibiendo una tendencia decreciente y que el consumo privado haya perdido dinamismo respecto del repunte observado a finales del tercer trimestre. En cuanto a las exportaciones manufactureras, estas presentaron un cambio de tendencia a la baja.

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

a) Fecha de Creación y Principales Cambios en su Estructura.

El Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) nace el 9 de marzo de 1984, como Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública (SEP), para cambiar su figura jurídica mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de mayo de 1999, como Órgano Descentralizado de la SEP.

CIDESI fue reconocido como Centro Público de Investigación por la Secretaría de Educación Pública y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, mediante acuerdo publicado el 11 de septiembre de 2000, en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

El 14 de abril de 2003, se publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se resectorizan las entidades paraestatales que conforman el Sistema de Centros Públicos CONACYT, en el sector coordinado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, que en su artículo primero establece las entidades paraestatales que estarán bajo la coordinación sectorial de CONACYT, y dentro de los cuales se encuentra el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial.

El Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial forma parte del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y del Sistema de Centros Públicos CONACYT, con domicilio en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, y para el cumplimiento de sus funciones cuenta además con unidades o representaciones en San Luís Potosí; Silao, Guanajuato; Apodaca, Nuevo León, Tijuana Baja California y Estado de México.

El 11 de octubre de 2006, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que reestructura a CIDESI, a fin de actualizar su instrumento de creación para adecuarlo a lo dispuesto por la Ley de Ciencia y Tecnología, y dotar al Organismo de las bases de organización y funciones que contribuyan al desarrollo científico y tecnológico, así como a la creación de capital intelectual que requiere el mundo contemporáneo, para cumplir con su cometido y con los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto Social.

Promover, apoyar y realizar actividades de investigación científica básica y aplicada, el desarrollo tecnológico y la formación especializada de capital humano en los campos de la metalmecánica y disciplinas afines, así como la de difundir los resultados de sus investigaciones.

b) Principales Actividades.

Para el cumplimiento de su objeto, CIDESI contará con las principales funciones siguientes:

- Desarrollar e impulsar investigación científica básica y aplicada, así como desarrollo tecnológico en el campo de la metalmecánica y disciplinas afines, elaborar los estudios socioeconómicos que las fundamenten y contribuir a la solución de problemas nacionales, regionales y locales de nuestro país;
- Contribuir con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología a que se refiere la Ley de Ciencia y Tecnología para asociar el trabajo científico y la formación de recursos humanos de alto nivel al desarrollo del conocimiento y a la atención de las necesidades de la sociedad mexicana;
- Formular, ejecutar e impartir enseñanza superior en programas para estudios de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, así como cursos de actualización y especialización de personal profesional en los campos de su especialidad;
- Otorgar diplomas y expedir constancias, certificados de estudio, grados y títulos relacionados con las actividades materia de su objeto;
- Difundir los avances en las disciplinas materia de su especialidad, así como publicar los resultados de investigaciones y trabajos que realicen;
- Prestar servicios de asesoría, actuar como órgano de consulta y realizar estudios en las materias de su especialidad, cuando se lo soliciten el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, estatal o municipal, o instituciones sociales o privadas, de conformidad con las políticas que fije el Centro y apruebe la Junta de Gobierno;
- Fomentar el trabajo en redes, nacionales e internacionales, tanto para la ejecución de proyectos de investigación, aplicación del conocimiento o formación de capital humano, así como para el desempeño institucional;
- Constituir, modificar o extinguir con el carácter de fideicomitente, los fondos de investigación científica y desarrollo tecnológico, de conformidad con las reglas de operación que apruebe la Junta de Gobierno, así como los ordenamientos aplicables, en los términos y condiciones que señala la Ley de Ciencia y Tecnología; dichos fondos deberán registrarse ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- Promover y realizar reuniones y eventos de intercambio tanto nacionales como internacionales con instituciones a fines;

- Otorgar becas y créditos educativos para participar en proyectos de investigación y demás actividades académicas;
- Otorgar reconocimientos distinciones y estímulos a través de las disposiciones reglamentarias que para el efecto apruebe la Junta de Gobierno, contando con la validación jurídica que, en su caso, realice la Coordinadora Sectorial;
- Vincularse con las organizaciones públicas y privadas de su entorno, de tal manera que los resultados de las investigaciones respondan de manera eficiente a las demandas de la sociedad y promover el establecimiento de centros de investigación con otros sectores;
- Colaborar con las autoridades competentes en la promoción de las actividades de metrología, el establecimiento de normas de calidad y la certificación en apego a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y prestar los demás servicios y realizar las funciones necesarias para el cumplimiento de su objeto conforme a su decreto y otras disposiciones jurídicas aplicables.

Para regular las relaciones del Organismo con las dependencias de la Administración Pública Federal y el CONACYT, y cumplir con lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 5 de junio de 2002 y sus adecuaciones del 21 de agosto de 2006; se establece el Convenio de Administración por Resultados, aprobado por la Junta de Gobierno del CIDESI, en su segunda sesión ordinaria de 2007, celebrada el 10 de octubre de 2007; y ratificado mediante acuerdo 26-R/I-JG-09.

c) Ejercicio Fiscal

En apego a lo establecido en el Código Fiscal de la Federación en su artículo 11 el ejercicio fiscal del Centro comprende del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2019.

d) Régimen Jurídico.

CIDESI está constituido como un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa.

e) Consideraciones Fiscales del Ente.

El Organismo, por su estructura jurídica y actividad que desarrolla:

No es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Morales, por estar considerado dentro del Título III “Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos” de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

No es sujeto del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios ni de la Participación de Utilidades a los Trabajadores en virtud de su objetivo social y no lucrativo.

Tiene obligaciones como retenedor del Impuesto Sobre la Renta en los capítulos de ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, actividades profesionales (honorarios) y arrendamientos pagados, sobre los cuales además aplican disposiciones de la Ley del I.V.A., en materia de retenciones y entero.

El Organismo debe trasladar el Impuesto al Valor Agregado por los servicios que presta y acreditar el IVA por los gastos e inversiones que efectúa con recursos propios, así como retener el IVA a las personas físicas.

Está obligado a pagar cuotas al ISSSTE y efectuar aportaciones al FOVISSSTE y SAR.

En cuanto a contribuciones locales se causa el Impuesto sobre Nóminas y su impuesto accesorio para el Fomento, por los trabajadores que prestan servicios en las circunscripciones territoriales de los Estados de Querétaro y Guanajuato; y exento en el Estado de Nuevo León desde el ejercicio 2010. A partir del 13 de noviembre de 2012, CIDESI es sujeto del Impuesto Sobre Retenciones al Trabajo en el Estado de Baja California, por los trabajadores adscritos a esa circunscripción territorial. Respecto del Impuesto sobre Erogaciones en el Estado de México, CIDESI tenía un subsidio del 100% de dicho impuesto por el establecimiento de la nueva sede en el citado Estado hasta el mes de agosto de 2016.

f) Estructura Organizacional Básica.

Con fecha 27 de noviembre de 2012, la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública, comunicó el refrendo de la estructura orgánica del personal de mando al Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, compuesta de 1 Dirección General, 3 Direcciones de Área y 6 Subdirecciones.

g) Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

El fideicomitente y fideicomisario es CIDESI reconocido como Centro Público de Investigación.

A partir de la suscripción de los contratos de fideicomiso, cualquier canalización o aportación de recursos a los fondos se consideran erogaciones devengadas del Presupuesto de Egresos de la Federación con fundamento en el artículo 26, fracción V, de la Ley de Ciencia y Tecnología reformada el 20 de mayo de 2014; por lo cual el ejercicio de los recursos se realiza conforme a los contratos correspondientes y a sus reglas de operación.

No se consideran entidades de la Administración Pública Paraestatal, puesto que no cuenta con estructura orgánica ni con personal propio para su funcionamiento de acuerdo a la fracción VII del Artículo 26 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

Los recursos autogenerados, de terceros o cualquiera otro, que ingresen a los fondos, no se revertirán en ningún caso al Gobierno Federal; y a la terminación del contrato de fideicomiso por cualquier causa legal o contractual, los recursos que se encuentren en el mismo pasaran al patrimonio del fideicomitente de conformidad a la fracción IX, del Artículo 26 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

De conformidad con fracción VI, del Artículo 50 de la Ley de Ciencia y Tecnología (LCYT) la cuantía o la disponibilidad de recursos en los Fondos, incluyendo capital e intereses y los recursos autogenerados, no darán lugar a la disminución, limitación o compensación de las asignaciones presupuestales normales, autorizadas conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para los centros públicos de investigación, que de conformidad con la LCYT cuenten con dichos fondos.

h) BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Normatividad Aplicable para el Reconocimiento, Valuación y Revelación de los Rubros de la Información Financiera.

Los estados financieros y sus notas están preparados de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, a las disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, conforme a las normas, criterios, y principios técnico emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), asimismo, a lo establecido en las normas contables y de emisión de información financiera, generales y específicas, que emite la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en lo que no se oponga a los acuerdos emitidos por el CONAC y/o a los Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal; siendo las principales las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector

Paraestatal (NIFGG SP), así como las Normas de Información Financiera Gubernamentales Específica para el Sector Paraestatal (NIFGE SP); y las demás aplicables, obedeciendo las mejores prácticas contables. En este sentido se considera de carácter supletorio la aplicación de las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) que así se autoricen por la SHCP, previa solicitud del Ente Público.

En observancia al Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental y a las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos y de los Ingresos, respectivamente, los registros contables se efectúan con base acumulativa, a su valor histórico, sobre la base de devengado, es decir, los gastos se reconocen en la fecha de su realización, independientemente de su pago y los ingresos cuando se tiene el derecho jurídico de cobro (ingreso devengado).

5. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

a) Actualización.

Para reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros, el Organismo aplica las disposiciones contenidas en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 04 Re expresión, inciso D (entidades con fines no lucrativos), emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); dicha norma señala que deben actualizarse los reglones de inventario, activo fijo y su depreciación o amortización acumulada en pesos de poder adquisitivo a la fecha del balance utilizando cuentas de re expresión por cada cuenta de activo fijo, y afectando la cuenta patrimonial de Superávit por Revaluación. Por la depreciación o amortización del ejercicio, su valor se expresa en pesos de poder adquisitivo del promedio del ejercicio, afectando los resultados del mismo.

Dicha norma requiere que a partir del ejercicio en que se confirma el cambio a entorno no inflacionario, se dejen de reconocer los efectos de la inflación del periodo. Se considera que el entorno económico no es inflacionario, cuando la inflación acumulada de los 3 ejercicios anuales anteriores es menor del 26% y además se identifica una tendencia de inflación baja de acuerdo a los pronósticos económicos oficiales.

México opera actualmente en un entorno económico no inflacionario, en consecuencia los estados financieros comparativos están expresados a pesos nominales. En observancia a lo anterior y debido a que la inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores es de 14.96%(4.83% para 2018, 6.77% para 2017 y 3.36% para 2016) de acuerdo a la información publicada por el Banco de México), porcentaje inferior al 26% para continuar con la desconexión de la contabilidad inflacionaria.

Ante el cambio de un entorno económico no inflacionario a uno inflacionario, se deben reconocer los efectos acumulados de la inflación no reconocida en los periodos en los que el entorno fue calificado como no inflacionario. En el caso en que los niveles de inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores sea igual o superior al 26% se estará en un entorno económico inflacionario, debiendo CIDESI actualizar los rubros de activo fijo señalados en la norma.

b) Operaciones en Moneda Extranjera.

Las operaciones que se efectúan en una moneda distinta a la nacional, se convierten a moneda de curso legal para su registro correspondiente, de acuerdo al tipo de cambio fijado por el Banco de México vigente al momento de su realización. Al cierre del ejercicio se actualizan los montos de las cuentas o subcuentas que acumulan estas operaciones, aplicando la "Norma para Ajustar al Cierre del Ejercicio, en la Contabilidad de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, los Saldos en Moneda Nacional originados por Derechos u Obligaciones en Moneda Extranjera para Efectos de Integración", que anualmente emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La diferencia por fluctuación cambiaria se registra afectando la cuenta específica de ingreso o gasto, por la utilidad o pérdida respectivamente, en observancia a la NGIFG 005-Norma General de Información Financiera Gubernamental para Ajustar al Cierre del Ejercicio, los Saldos en Moneda Nacional Originados por Derechos u Obligaciones en Moneda Extranjera para Efectos de Integración vigente en el ejercicio 2019.

c) Inversiones en Acciones de Compañías Subsidiaria.

Sin información que revelar.

d) Sistema y Método de Valuación de Inventarios y Costo de lo Vendido.

Sin información que revelar.

e) Beneficios a los Empleados.

CIDESI al regir sus relaciones laborales con los trabajadores por lo establecido en el apartado “B” del artículo 123 constitucional y su legislación reglamentaria, en principio no reconoce pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores, debido a que las pensiones por retiro son provisionadas a través de la Pensión Garantizada en cuentas individuales administradas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), por lo que no se determinan ni registran pasivos por pensiones y primas de antigüedad, en observancia a la Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal, NIFGG SP-05 “Obligaciones Laborales”, vigente para el ejercicio 2019.

f) Provisiones.

Representan obligaciones de pago presentes y ciertas derivadas de operaciones pasadas con vencimiento menor a un año.

g) Reservas.

Representa las cuentas contingentes con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de hacer frente a las eventualidades que pudieran presentarse, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

h) Cambio de Políticas Contables y Corrección de Errores.

Sin información que revelar.

i) Reclasificaciones.

Sin información que revelar.

j) Depuración y Cancelación de Saldos.

Sin información que revelar.

6. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

a) Activos en Moneda Extranjera

CIDESI registra las operaciones en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha en que se realizan las operaciones.

Al cierre del ejercicio, en caso de existir saldos en moneda extranjera se actualizan al “Tipo de Cambio de Divisas Extranjeras para el Cierre Contable” emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

b) Pasivos en Moneda Extranjera

Sin información que revelar.

CIDESI no tiene contratadas coberturas por riesgos derivadas de variación en el tipo de cambio.

7. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

a) Porcentajes de Depreciación.

En cuanto a la depreciación del ejercicio, se procede al registro contable correspondiente, afectando la cuenta de gastos por depreciación del estado de actividades.

La depreciación se calcula conforme al método de línea recta, a partir del mes siguiente al de la adquisición del activo, aplicando los porcentajes anuales de depreciación o tasas máximas autorizadas por la Ley del Impuesto Sobre la Renta, las cuales se detallan a continuación:

Cuenta	Tasa de depreciación
Edificios	5%
Maquinaria y Equipo	10%
Mobiliario y Equipo de Oficina	10%
Equipo de Transporte	25%
Equipo de Cómputo	30%
Herramientas y Refacciones	10%

b) Valor Activado de los Bienes Construidos.

En el ejercicio 2019 se efectuaron capitalizaciones de obras por 11,295,400.0 pesos derivado de los finiquitos de obra emitidos en el ejercicio.

c) Variaciones en el Patrimonio.

No se presentaron variaciones en el patrimonio contribuido del Centro, debido a que no se tuvieron transferencias del Gobierno Federal para la adquisición de Bienes Muebles ni para Inversión en Obra Pública.

8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.

El Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial es un Centro Público Descentralizado de Control Indirecto y esta sectorizado al Sistema de Centros Públicos coordinado por el Ramo 38 "Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología".

Al 31 de diciembre de 2019 solo cuenta con un Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (Fideicomiso) y su disponibilidad al cierre del ejercicio asciende a 58,186,282.0 pesos.

9. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN.

Los ingresos recaudados al 31 de diciembre de 2019 por tipo de recurso fue el siguiente:

Concepto	2019
Ingresos Recaudados:	509,479,057
Ingresos por Venta de Bienes o Servicios Propios	249,672,082

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	259,806,975	
--	-------------	--

10. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.

Sin información que revelar.

11. CALIFICACIONES OTORGADAS

Sin información que revelar.

12. PROCESOS DE MEJORA.

El Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial durante el ejercicio 2019 realizó las siguientes acciones y se obtuvieron los siguientes resultados en materia de control interno institucional:

- El Programa de Trabajo de Administración de Riesgos consideró 5 riesgos vinculados al plan estratégico de mediano plazo de CIDESI, que llevaron para su atención a la implementación de 27 acciones de control, con incidencia en los siguientes procesos:
 - a) Materiales y Servicios recibidos a destiempo para proyectos de I+D+i.
 - b) Proyectos de investigación vinculados con el sector empresarial incumpliendo condiciones contractuales,
 - c) Recursos financieros insuficientes para la operación del Centro.
 - d) Sanciones económicas, legales y contractuales por el uso indebido de licencias de software en el desarrollo de los procesos sustantivos y operativos,
 - e) integridad de información, robo de identidad, alteración de sistemas.
- Los 3 primeros riesgos se ubicaron en el cuadrante III, debido a los diversos mecanismos de control existentes, es decir corresponden a riesgos controlados de baja probabilidad de ocurrencia y grado de impacto. Los 2 últimos son resultado del acuerdo tomado en la segunda reunión del COCODI, catalogados como riesgos de corrupción, por lo tanto, se ubicaron en el cuadrante I, es decir de atención inmediata por su alta probabilidad de ocurrencia y grado de impacto.
- Los resultados alcanzados en relación con los esperados, tanto cuantitativos como cualitativos, contribuyen y dan valor agregado a las acciones que evitarían que se materialicen los riesgos, y al cumplimiento de metas y objetivos institucionales.
- Respecto a la contribución de las acciones concluidas, éstas permitieron a) proceso de abastecimiento de materiales y suministros ser más eficiente, para el caso de la administración de proyectos se reduce la posibilidad de incumplimientos en los contratos con clientes, así como la optimización de la disponibilidad del tiempo del personal.

- Al 31 de diciembre de 2019, el Centro no cuenta con recomendaciones u observaciones de alto riesgo derivadas de auditorías o revisiones practicadas por instancias fiscalizadoras.

13. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.

Sin información que revelar.

14. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.

Con fecha 5 de noviembre de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el DECRETO por el que se expide la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la cual se adiciona al Código Penal Federal.

Esta ley tiene por objeto regular las remuneraciones que perciben los servidores públicos de los poderes de la Unión y todos los demás entes públicos federales incluidos aquellos dotados de autonomía constitucional.

15. PARTES RELACIONADAS.

Sin información que revelar.

16. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 13 de marzo de 2020, por los funcionarios que firman al calce de los estados financieros.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó M. en A. J. Jesús Páramo Barrios

Cargo: Director de Administración y Finanzas

Elaboró M. en F. Ivonne Berenice Mata Ramos

Cargo: Directora de Gestión Financiera

